

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
AVISO, PARTICIPACIÓN y EVALUACIÓN DE SIMULACRO.		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Dar aviso de la realización, participación de simulacros y solicitar la evaluación de protección civil.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	PCYB-07-26		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Con fundamento a lo dispuesto en los artículos 4 y 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 6.23 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México; Artículos 34, 35, 36 y 37 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, Artículos 27 fracc. III, 44 fracc. VI y 59 del Reglamento Municipal de Protección Civil Tepetzotlán.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de participación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando la(s) personas lo soliciten o cuando la autoridad competente lo promueva.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No está sujeto a inspección o verificación		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Formato de Solicitud.	1	1	Capítulo VI. Trámites y servicios de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos del Reglamento Interno de la Coordinación. Artículo 36. Fracc. VII. Aviso, participación y evaluación de simulacro.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Formato de Solicitud.	1	1	Capítulo VI. Trámites y servicios de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos del Reglamento Interno de la Coordinación. Artículo 36. Fracc.VII. Aviso, participación y evaluación de simulacro.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Formato de Solicitud.	1	1	Capítulo VI. Trámites y servicios de la Coordinación Municipal de Protección

				Civil y Bomberos del Reglamento Interno de la Coordinación. Artículo 36. Fracc.VII. Aviso, participación y evaluación de simulacro.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.Solicitud debidamente requisitada.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles			
COSTO		Sin costo	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
5 días hábiles cumpliendo con todos los requisitos ya que no se reciben solicitudes que no tengan los requisitos completos.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		No aplica.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS			PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		MD. RODOLFO ANDRADE ORTEGA			
DOMICILIO					
CALLE	AV. DEL TRABAJO			NO. INT. Y EXT.:	2-A
COLONIA	BARRIO TEXCACOA		MUNICIPIO	TEPOTZOTLÁN	
C.P.	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 09 HORAS A 17 HORAS, SÁBADO DE 9 HORAS A 12 HORAS.		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	55-5876-3838		2003	pcybomberos@tepotzotlan.gob.mx	
55	55-5876-4848		2005	atlasderiesgos.tepotzotlan@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A			
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿SOLO HAY SIMULACROS POR SISMO?
RESPUESTA:	No, el escenario y la hipótesis va en función de los riesgos detectados en tu entorno o el inmueble en el que estes, se pueden realizar simulacros por sismo, incendio, inundación etc.
PREGUNTA FRECUENTE	¿POR QUÉ TENGO QUE AVISAR A PROTECCIÓN CIVIL?
RESPUESTA:	De acuerdo con el Artículo 6.23 del Libro Sexto del Código Administrativo se deben coordinar los simulacros con la autoridad correspondiente de Protección Civil.
PREGUNTA FRECUENTE	¿PROTECCIÓN CIVIL DA CURSOS DE COMO REALIZAR SIMULACROS?
RESPUESTA:	Sí, se puede solicitar la asesoría de como realizar los simulacros.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>ANAHI SANTIAGO BERNAL</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, MEX.</p>  <p>VISTO BUENO:</p>  <p>M.D. RODOLFO ANDRADE ORTEGA</p> <p>2025 - 2027 COORDINACIÓN MUNICIPAL PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">_ 10 / 02 / 2026 _</p>
---	--	--